

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	12-12-2024

TIPO DE INFORME	AVANCE:	FINAL:
FECHA DE ELABORACION	30-12-2024	
PERIODO DEL INFORME	DESDE 18-11-2024	HASTA 18-12-2024
CONTRATO No.	037-00-E-CACOM-2-GRUAL-2024	
FECHA DE SUSCRIPCION	18-07-2024	
CALIDAD DE ACTUACIÓN	ARRENDADOR	_X_ ARRENDATARIO

OBJETO	<i>Entregar a título de arrendamiento unos bienes inmuebles para su operación por parte de la asociación FAC nuestra señora de loreto en diferentes zonas del comando aéreo de combate no. 2”</i>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<i>UN MILLÓN TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$1'312.000) IVA Y SERVICIOS PUBLICOS INCLUIDO</i>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<i>A PARTIR DEL 18 DE JULIO DE 2024 Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN HASTA EL 17 DE JULIO DE 2025</i>
DESARROLLO DEL CONTRATO	
EL OBJETO DEL CONTRATO SE HA VENIDO DESARROLLANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:	<i>El arrendatario ha cumplido con sus labores y horarios en cuanto a lo que se estipulo principalmente en el contrato dejando así un cumplimiento al cien por ciento de las actividades a realizar</i>
FORMA DE PAGO	EL ARRENDATARIO se obliga a pagar al ARRENDADOR por concepto de CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$1.312.000) M/CTE IVA y servicios públicos incluido, En el canon mensual de arrendamiento se encuentra incluido los servicios públicos, los cuáles serán pagados dentro de los cinco (05) primeros días calendario del mes de arriendo a causar, así mismo, dicho valor será consignado en la cuenta corriente de Bancolombia No. 057389014-65 NIT 800.141.627- 4 del CACOM-2 a nombre de FONDO INTERNO en cuyo caso el ARRENDATARIO deberá entregar cada mes una copia de la consignación en la Tesorería – Departamento Financiero y al Supervisor del contrato.

SUPERVISIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ST DANGOND RINCON CAMILO ALBERTO	SUPERVISIOR PRINCIPAL

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	12-12-2024

--	--

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL CONTRATO (si las hay)

No.	FECHA	DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Relacionar respecto a cada obligación las actividades pactadas efectuadas por el arrendador y el arrendatario y los anexos en caso de requerirse. **NOTA:** Si el informe es muy extenso se podrá adjuntar al presente formato.

OBLIGACIONES CONVENIDAS <i>(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)</i>	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. <i>Entregar a la arrendataria el inmueble dado en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos previa elaboración de un acta de inventario firmada por el arrendador y el supervisor de/contrato</i>	Si	Al inicio del contrato se verificó con el arrendatario condiciones de cada uno de los inmueble a arrendar
2. <i>Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacifico del inmueble por parte de la Arrendataria.</i>	Si	El arrendatario a cumplido con cada uno de los servicios y horarios.
3. <i>Pagar oportunamente los cánones pactados</i>	SI	El arrendatario a cumplido a cabalidad con cada uno de los pagos, en las fechas estipuladas
4. <i>Realizar las reparaciones o mejoras necesarias en tiempo oportuno de conformidad con lo establecido en el artículo 1985 del Código Civil (...) y en consecuencia efectuar las reparaciones locativas si los delegaras que los han hecho necesarias provienen de fuerza</i>	N/A	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	12-12-2024

OBLIGACIONES CONVENIDAS <small>(en esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)</small>	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
<i>mayor o caso fortuito o de mala calidad del inmueble arrendado.</i>		
5. <i>Reembolsar a la arrendataria el costo de las reparaciones indispensables no locativas que ésta haya efectuado en el inmueble, siempre que la arrendataria no las haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al arrendador lo más pronto, para que las hiciese por su cuenta. El valor de las reparaciones se reembolsara de acuerdo a lo acordado por las partes.</i>	N/A	
6. <i>Informar a la arrendataria sobre la configuración de inhabilidad sobreviniente a la suscripción del contrato, si a ello hay lugar.</i>	N/A	
7. <i>Mantener la reserva y confidencialidad sobre información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.</i>	N/A	

ENTREGABLES

N/A

PAGOS O DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Mes	No. de pago	Valor pagado (\$)	Fecha de pago	Porcentaje de ejecución
DICIEMBRE	6	\$1'312.000) IVA Y SERVICIOS PUBLICOS INCLUIDOS	25-DIC-2024	52.075 %

CONCLUSIONES O CONSTANCIAS SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO

Se cumple cada una de las actividades pactadas en el contrato por parte del arrendatario y arrendador, cumpliendo con cada una de las actividades por parte de estos

El presente informe se realiza en la ciudad de Villavicencio a los (30) días del mes de Diciembre de 2024.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	12-12-2024

SUPERVISOR

Firma

ST Dangond Rincon Camilo Alberto
Especialista programas
GRUEA-24

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato.	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación).	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, inventarios, planos, diseños, si aplica).	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica.	X		

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-039
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	12-12-2024

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos.	X		
8	Instrucciones al arrendador/arrendatario por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnica.	X		
9	Verificar que el contratista mantenga el inmueble en buenas condiciones para su uso, salvo el deterioro normal del mismo.	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor.	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo.	X		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda.	X		